



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**ORDEN de 17 de agosto de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se conceden subvenciones para proyectos dirigidos a la recuperación de la Memoria Histórica de la lucha por la democracia en Aragón, o en relación con Aragón, durante el periodo comprendido entre 1931 y 1980 para el año 2009.**

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas como Consejera de Educación, Cultura y Deporte y, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 17 de octubre de 2008 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se convocaban subvenciones para proyectos dirigidos a la recuperación de la memoria histórica de la lucha por la democracia en Aragón, o en relación con Aragón, durante el periodo comprendido entre 1931 y 1980, para el año 2009, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 30 de octubre de 2008, y:

Vista la propuesta del Director General de Patrimonio Cultural y cumpliendo los beneficiarios propuestos los requisitos exigidos en la convocatoria y constando la certificación favorable de la Comisión de Subvenciones y Ayudas del Gobierno de Aragón

Por todo lo expuesto, dispongo:

*Primero.*—Conceder las subvenciones relacionadas en el anexo I de la presente Orden para actuaciones relacionadas con el Proyecto Amarga Memoria dirigidas a la recuperación de la memoria histórica de la lucha por la democracia en Aragón, o en relación con Aragón, durante el periodo comprendido entre 1931 y 1980, para el año 2009, a los particulares, asociaciones e instituciones privadas sin fines de lucro relacionadas en dicho anexo.

La cuantía total de las subvenciones concedidas para dicho objeto asciende a 95.000 euros a satisfacer con cargo a la aplicación presupuestaria 18070G/4521/480234/91002.

*Segundo.*—Los beneficiarios de las subvenciones deberán comunicar a la Dirección General de Patrimonio Cultural su aceptación o renuncia en el plazo de quince días hábiles contados desde del día siguiente al de la recepción de la notificación. Si no se recibiera de forma fehaciente dicha comunicación en el plazo señalado, se entenderá que renuncia a la misma.

*Tercero.*—La justificación de la ayuda concedida se realizará conforme a lo dispuesto en la disposición décima de la Orden de 17 de octubre de 2008 de Convocatoria y deberá presentarse antes del día 15 de noviembre de 2009.

*Cuarto.*—El pago de la subvención se efectuará previa justificación de la realización de la actividad subvencionada.

Para poder percibir el total de la subvención concedida, la cantidad a justificar es la indicada; en caso de no gestionarse la totalidad de la justificación se pagará la parte proporcional a la cantidad justificada.

*Quinto.*—Las obligaciones de los beneficiarios serán las previstas en la disposición Undécima de la Orden de 17 de octubre de 2008.

En caso de comprobarse el incumplimiento de las condiciones y obligaciones asumidas por el beneficiario, procederá el reintegro de las cantidades percibidas, conforme a lo previsto en el título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o, en su caso, la pérdida del derecho al cobro de la subvención que hubiera sido concedida.

*Sexto.*—Excluir o denegar la concesión de subvenciones a los particulares, asociaciones e instituciones privadas sin fines de lucro que se especifican en el anexo II de la presente Orden, por concurrir alguna de las causas que a continuación se determinan:

1.—Excluidas por haber presentado la solicitud fuera de plazo.

2.—Excluidas por que no cumplen los requisitos y/o finalidad.

3.—Denegadas porque sus proyectos no son prioritarios con el resto de las solicitudes y haberse agotado el crédito presupuestario.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón; o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 17 de agosto de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,  
M<sup>a</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## ANEXO I

BENEFICIARIO	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CANTIDAD A JUSTIFICAR
MIGUEL LOBERA MOLINA	Documental s/ aviación republicana en Aragón	8.000,00 €	8.000,00 €
FUNDACIÓN REY DEL CORRAL DE INVESTIGACIONES MARXISTAS	Publicación homenaje a Vicente Cazcarra y Jornadas V Encuentro Historia y Compromiso	8.500,00 €	8.500,00 €
CENTRO DE ESTUDIOS DEL JILOCA	Investigación y publicación de aspectos de la II República en tierras del Jiloca	5.000,00 €	5.000,00 €
LA GAVILLA VERDE	Estudios de los itinerarios guerrilleros en Aragón	12.000,00 €	12.000,00 €
ASOCIACIÓN CÍRCULO DE OPINIÓN JUAN SANCHO	Investigación y publicación histórico documental del PSOE en Ejea de los Caballeros	9.000,00 €	9.000,00 €
ROLDE DE ESTUDIOS ARAGONESES	Investigación y catalogación de fuentes para el estudio de la historia ambiental de Aragón	3.000,00 €	3.000,00 €
VÍCTOR PARDO LANCINA	Publicación sucesos G. Civil y posguerra en Aragón	4.000,00 €	4.000,00 €
DIEGO GASPAR CELAYA	Investigación republicanos aragoneses en el exilio de la G. Civil	5.000,00 €	5.000,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL QUÉHACER	II jornadas de estudio sobre transición política y resistencia antifranquista	3.000,00 €	3.000,00 €
DIMAS VAQUERO PELÁEZ	Investigación lugares de historia y espacios de memoria. Conocer lugares de memoria funeraria de italianos fascistas muertos en Aragón G. Civil	4.500,00 €	4.500,00 €
FUNDACIÓN HOSPITAL DE BENASQUE	Redacción de contenidos y maquetación de paneles expositivos exteriores	9.000,00 €	9.000,00 €
ASOCIACIÓN RECUPERACIÓN MEMORIA HISTÓRICA DE ARAGÓN (ARMHA)	Exposición exilio científico republicano	3.000,00 €	3.000,00 €
GRUPO DE ESTUDIOS MASINOS	Edición boletín web	2.000,00 €	2.000,00 €
ÁNGEL ALCALDE FERNÁNDEZ	Investigación poderes locales e implantación del franquismo en el medio rural de la posguerra	4.000,00 €	4.000,00 €
SERGIO SÁNCHEZ LANASPA	Investigación y publicación de entrevistas entre exiliados aragoneses en el sur de Francia	5.000,00 €	5.000,00 €
JOSÉ MARÍA ARIÑO CASTEL	Investigación y publicación "Valle de Lierp y guerra civil"	3.700,00 €	3.700,00 €
ASOCIACIÓN POZOS DE CAUDÉ	V Jornadas sobre recuperación memoria histórica	3.000,00 €	3.000,00 €
AAVV LA PAZ TORRERO	Jornadas de otoño: conferencias, exposiciones s/ G. Civil	2.000,00 €	2.000,00 €
ASOCIACIÓN FORO POR LA MEMORIA DE ARAGÓN	Homenaje a maestros asesinados durante el franquismo	1.300,00 €	1.300,00 €

## ANEXO II

SOLICITANTE	DENEGADA O EXLUIDA	MOTIVO
ASOCIACIÓN POZOS DE CAUDÉ (proyecto Mapa de Fosas y listado de fusilados y desaparecidos en Teruel)	Excluida	Apartado 6.2
ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS, MONOGRAFÍAS E INVESTIG. DE ALAGÓN	Excluida	Apartado 6.2
ASOCIACIÓN CULTURAL LA ALDEA DE TOU	Excluida	Apartado 6.2
ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA BARRIOVERDE	Excluida	Apartado 6.2
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CASTILLO DE CASPE	Excluida	Apartado 6.2
ASOCIACIÓN TOWANDA POR LA DIVERSIDAD SEXUAL	Excluida	Apartado 6.2
RAQUEL ALFARO PÉREZ Y JOSÉ ÁNGEL CALVO BERDONCES	Excluida	Apartado 6.2
CENTRO DE ESTUDIOS Y RECURSOS DE LA MEMORIA DE LAS MIGRACIONES EN ARAGÓN	Excluida	Apartado 6.2
ASOCIACIÓN MEMORIA HISTÓRICA MILITAR EBRO 1938 (Localización combatientes Batalla del Ebro)	Excluida	Apartado 6.2
JESÚS PUEYO MAISTERRA	Excluida	Apartado 6.2
ASOCIACIÓN AFAAEM	Excluida	Apartado 6.2
EVA MARÍA MARTINEZ MARÍN (Monumento memorial- "Las Planas" y acto homenaje de inhumación)	Excluida	Apartado 6.2
ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE ARAGÓN (web sobre represaliados)	Denegada	Apartado 6.3
ASOCIACIÓN DESARROLLO DEL MAESTRAZGO	Denegada	Apartado 6.3
ATENEO REPUBLICANO DE TERUEL	Denegada	Apartado 6.3
FUNDACIÓN REY DEL CORRAL DE INVESTIGACIONES MARXISTAS (Exposición "presas de Franco")	Denegada	Apartado 6.3
PEDRO RODRÍGUEZ SIMÓN	Denegada	Apartado 6.3
EVA MARÍA MARTINEZ MARÍN (Documental a los republicanos de Arándiga)	Denegada	Apartado 6.3
FUNDACIÓN SAN ROQUE	Denegada	Apartado 6.3
CHARO DE LA VARGA SÁNCHEZ	Denegada	Apartado 6.3
MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ GRANDE	Denegada	Apartado 6.3
ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE ARAGÓN (Elaboración bases datos sobre represaliados)	Denegada	Apartado 6.3
ASOCIACIÓN IMPRESIONES QUIMÉRICAS	Denegada	Apartado 6.3
ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE ARAGÓN (Homenaje a maestros represaliados)	Denegada	Apartado 6.3
ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA ESPAÑOLA	Denegada	Apartado 6.3
SERGIO LANGA GÓMEZ	Denegada	Apartado 6.3
ASOCIACIÓN ILÓGICA	Denegada	Apartado 6.3
ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE ARAGÓN (Cursos sobre memoria histórica)	Denegada	Apartado 6.3
FUNDACIÓN SINDICALISMO Y CULTURA	Denegada	Apartado 6.3
ASOCIACIÓN MEMORIA HISTÓRICA MILITAR EBRO 1938 (Exposición sobre la Batalla del Ebro)	Denegada	Apartado 6.3
ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA DE S. NICOLÁS DE PUENDELUNA	Denegada	Apartado 6.3
EVA MARÍA MARTINEZ MARÍN (Jornada Memoria Histórica de Aránida)	Denegada	Apartado 6.3